NOTA DINAC/UOC N°857 /2020

Asunción, 23 de diciembre de 2020.-

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
PRESENTE

Tengo bien dirigirme a usted con relación a la **NOTA DNCP/DNC Nº 29591**, referente al **Contrato Nº 62/2020** comunicada a través de **Nota DINAC/UOC N° 789/2020** donde se observa lo siguiente:

- Solicitamos a la convocante remitir la DD.JJ. conforme a lo establecido en el art. 3° de la Res. DNCP N° 3893/20.

Al respecto, esta Unidad Operativa de Contrataciones aclara:

- En este punto, es importante entender que el presente contrato forma parte del grupo seleccionado por la institución debido la urgente necesidad de satisfacer las parvedades que los motivaron. Es decir, no pudimos ajustarnos al plazo previsto en la norma debido a que necesitamos contar con los servicios contratados lo antes posible. Al respecto, esta UOC asume la exclusiva responsabilidad de llevar adelante el proceso sin ajustarse al plazo y, acorde a la norma, sirve este texto como manifestación expresa de la misma.

Esperando sus buenos oficios, me despido atentamente.-

LIC. FREDY NOGUERA
COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DINAC